



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051263/2019

VISTO:

El Orden de mérito del Programa de Formación para el Profesorado Universitario (FPU), elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa instituido por Ordenanza HCD, tiene como objetivo apoyar las actividades de formación de adscriptos para fortalecer la transmisión de conocimiento y el desarrollo de habilidades que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza de grado;

Que el Orden de Mérito de los postulantes ha sido elaborado por el Comité Académico en virtud de lo dispuesto en los artículos 5º y 6º de la citada Ordenanza;

Que Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que tal como lo establece la norma, el Decanato de la Facultad dispondrá anualmente las plazas disponibles en la convocatoria, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el orden de mérito elevado por Secretaría de Asuntos Académicos que consta como anexo de la presente.

Art. 2º.- Establecer que se retribuirá a los participantes que se presentaron al Programa de Formación para el Profesorado Universitario (FPU), siguiendo el orden de mérito aprobado en el artículo precedente.

Art. 3º.- Retribuir a los adscriptos graduados con un cargo de Profesor Asistente DSE, desde el 01/11/2019 al 30/11/2019 y a los adscriptos estudiantes con un cargo de Ayudante Alumno - 80% desde el 01/11/2019 al 30/12/2019.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

